

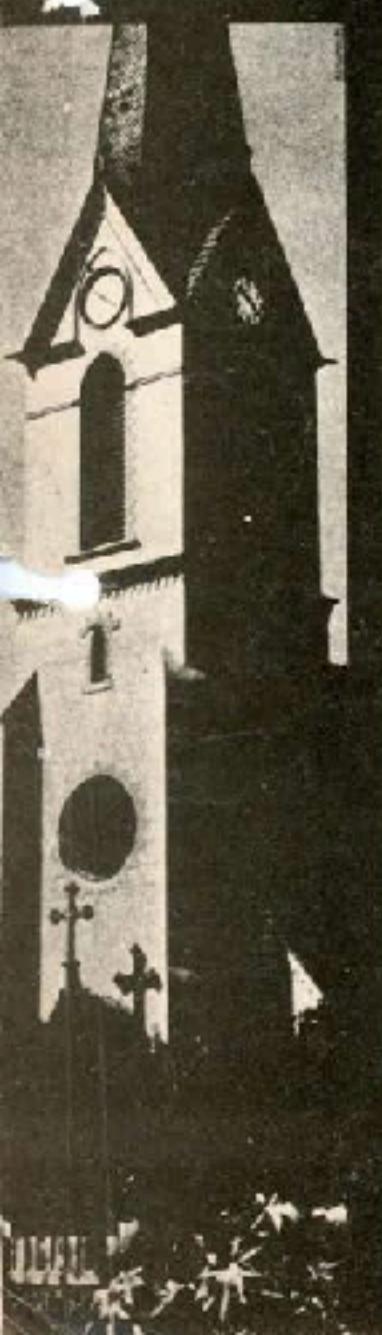
30 ABR 1974

"He aquí el tabernáculo de Dios está con los hombres



CAREF

COMISION ARGENTINA PARA LOS REFUGIADOS
del Consejo Mundial de Iglesias



y él habitará con ellos, y ellos serán pueblos suyos, y el mismo Dios con ellos estará, como Dios nuya!

Y limpiará toda Migrina de los ojos de ellos; y la huerte no sera más ni habrá más gemido. Argentina para mí clamar, ni dolor, porcigüeños y Migrantes cosas de antes han pasado ya.

caref



Y Aquel que estaba sentado sobre el trono, dijo: | He aquí yo hago nuevas todas las cosas!

Apocalipsis 21:3-6a.

Editorial: a las iglesias.

El presente boletín persigue la finalidad de informar a las congregaciones de la Iglesia Evangélica Metodista Argentina, Iglesia Evangélica del Río de la Plata e Iglesia Evangélica Luterana Unida acerca de las tareas que hasta el momento ha desempeñado la Comisión para los Refugiados integrada por autoridades representantes de las mismas.

La situación creada por los avatos ocurridos en el país hermano de Chile nos ubica a los cristianos argentinos ante una situación muy familiar al Nuevo Testamento, que se plantea repetidamente en el interrogante de "¿quién es mi prójimo?"

La respuesta inicial de nuestras congregaciones ante esta situación humana ha sido sumamente sensible y madura. Más allá de las posibles diferencias, nuestros hermanos se han identificado con las angustias y ansiedades vividas por Refugiados y Migrantes, y de una manera humilde, se está testimoniando y proclamando el mensaje de Nuestro Señor.

No intentamos una actitud farisaica por lo que se está realizando, sino estimular a los hermanos a responder a este llamado de compromiso y testimonio cristiano, teniendo en cuenta las palabras del evangelista: "Guardaos de hacer vuestra justicia delante de los hombres, para ser vistos de ellos; de otra manera no tendréis recompensa de vuestro padre que está en los cielos . . . no sepa tu izquierda lo que hace tu derecha . . ." (Mateo 6:1-4).

ACTA DE CONSTITUCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN ARGENTINA PARA LOS REFUGIADOS, DEL CONSEJO MUNDIAL DE IGLESIAS

En la ciudad de Buenos Aires, a los 6 días del mes de octubre del año 1973, por iniciativa y bajo el auspicio del Consejo Mundial de Iglesias, con sede en Ginebra, representado por el Doctor Theo Tschuy, las Iglesias Evangélica Luterana Unida, Evangélica Metodista Argentina y Evangélica del Río de la Plata, directamente afiliadas al referido Consejo, inspiradas exclusivamente en consideraciones de carácter humanitario y social, proponen la constitución de una comisión argentina para atender las necesidades de los refugiados provenientes de la vecina República de Chile. Se comprendo, a tal efecto, como refugiados, de acuerdo con el Estatuto de los Refugiados de la Convención Internacional de 1951, a "aquellos extranjeros que dejan su país de origen o su residencia habitual debido a fundados temores de persecución por motivos de raza, religión, nacionalidad u opiniones políticas, que no pueden o no desean, por esas razones, retornar a ese país ni acogersela protección de su gobierno".

Los objetivos de la Comisión serán:

1. Prestar ayuda de emergencia, ya sea por la asistencia directa (bases) o proveyendo hospedaje transitorio.
2. Prestar asesoramiento y asistencia, derivando a quienes corresponda, a los refugiados que desean realizar trámites de residencia en el país o de traslado a otro país.
3. Reubicar a los refugiados que decidan permanecer en el país, procurándoles ubicación y/o promoviendo proyectos para la creación de fuentes de trabajo.
4. Ayudar a los refugiados para su traslado necesario dentro del país o, si fuera necesario, para su viaje al exterior.
5. Coordinar la labor de las distintas comisiones que en la República Argentina trabajan en igual tarea bajo el auspicio del Consejo Mundial de Iglesias.
6. Asumir la responsabilidad de la relación con el Consejo Mundial de Iglesias y mantener contactos con las comisiones que trabajan en igual tarea, bajo el auspicio del referido Consejo, en otros países, de manera especial en la República de Chile.

7. Mantener relación con los organismos internacionales, en forma especial con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), así como con asociaciones que, en el país, trabajan con igual finalidad, estableciendo los acuerdos necesarios para un esfuerzo común.

El trabajo será organizado de la siguiente manera:

1. Habrá una Junta Directiva, responsable de la determinación y fiscalización de la política y criterios generales para la administración del trabajo y la prestación de ayuda, la cual aprobará los informes y balances que se le presenten para elevarlos al Consejo Mundial de Iglesias.
2. Habrá, además, grupos de trabajo responsables de la ejecución de la tarea establecida por la Junta Directiva, de acuerdo a los objetivos más arriba señalados.

3. Habrá un coordinador general de la tarea de los diferentes grupos de trabajo y responsable de la relación de éstos con la Junta Directiva, el cual actuará en representación de ésta.

Los recursos necesarios para estos tareas serán proporcionados por la Comisión Argentina Misionera y de los recursos financieros locales que se puedan obtener y de las prestaciones en servicio voluntario.

El funcionamiento de esta Comisión será temporal y durará en tanto persista la emergencia que le dio origen.

La Junta se integra de la siguiente manera:

Por la Iglesia Evangélica Luterana Unida: Pastor Juan Cobrda y Pastor Osvaldo Hirschmann.

Por la Iglesia Evangélica Metodista Argentina: Obispo Carlos T. Gattinoni y Pastor Emilio Monti.

Por la Iglesia Evangélica del Río de la Plata: Pastor Dr. Joachim Held y Pastor Armin Ihle.

Se suplen los siguientes cargos:

Presidente: Pastor Juan Cobrda.

Secretario: Pastor Emilio N. Monti.

Tesorero: Pastor Dr. Joachim Held.

Se confirma como coordinador general al Pastor Emilio N. Monti.

ACCIÓN DEL CONSEJO MUNDIAL DE IGLESIAS

Después de haber solicitado la acción de las iglesias evangélicas argentinas miembros del Consejo Mundial de Iglesias y ante la actitud asumida por las mismas, el Sr. Alan A. Bosch, en representación del Secretario General del C.M.I., envió el Pastor Monti (coordinador general de C.A.R.E.F.) la siguiente carta:

Estimado Pastor Monti:

En el nombre del Consejo Mundial de Iglesias, queríamos expresar nuestra profunda gratitud por el amplio apoyo ecuménico prestado por las iglesias miembros del Consejo Mundial de Iglesias en la importante tarea que viene desempeñando su Comité con los refugiados de Chile. Es causa de satisfacción el poder presentar esta expresión ~~de comprensión y solidaridad~~, la cual representa una contribución efectiva al tema de la unidad de hermanos cristianos enfrentados ante una urgente tarea común.

Pueden ustedes estar seguros del reconocimiento oficial del Consejo Mundial de Iglesias en el desempeño de este trabajo, en cooperación con la oficina del Alto Comisionado para Refugiados de las Naciones Unidas y otras agencias; y también de nuestro apoyo en cuanto nuestros recursos nos lo permitan.

Los deseamos las mejores bendiciones de Dios en los próximos meses en el cumplimiento de este ministerio.

Fraternalmente

Alan A. Bosch

ACCIÓN
DE LAS
IGLESIAS

Iglesia Evangélica Luterana Unida

El día 1º de octubre de 1973, el Consejo Directivo de la Iglesia Evangélica Luterana Unida tomó la siguiente decisión:

Consejo Mundial de Iglesias

"Se da lectura a una carta del 19-9-73 en la que solicita nuestra colaboración con el problema de los refugiados de la República de Chile.

Después de escuchar al Pastor Osvaldo Hirschmann especialmente invitado para tratar este tema, se presenta la siguiente

MOCIÓN: Este Consejo Directivo hace suyo el contenido de la carta del Concilio Mundial de Iglesias, en relación con la situación de los refugiados y designa al Pastor Juan Cobrde y al Pastor Osvaldo Hirschmann para implementar nuestra ayuda y presencia responsable, y, los autoriza a realizar los contactos y gestiones pertinentes para llevar a cabo el pedido del C.M.I.

A tal efecto se decide disponer de las instalaciones del edificio del ex Preseminario para dar alojamiento a los refugiados que llegren de Chile, que así lo necesiten.

4 votos a favor

1 abstención

Aprobada."

(Acta N° 278 del Consejo Directivo de la Iglesia Evangélica Luterana Unida).

El 7 de febrero del corriente año se reafirmó este decisión con una circular a todas las congregaciones del Sínodo.

Iglesia Evangélica del Río de la Plata

*Acción de ayuda
para fugitivos de Chile*

"Con motivo de los últimos acontecimientos políticos en Chile son muchos los fugitivos que han llegado a la Argentina durante los últimos meses de 1973. En ese país las Iglesias ya han iniciado una acción de ayuda a los refugiados políticos. También en la Argentina se ha formado una comisión de ayuda para dichos fugitivos por encargo del Consejo Mundial de las Iglesias al que pertenece nuestra Iglesia, y en colaboración con el Alto Comisionado para Refugiados, de las Naciones Unidas.

acarei
La misión de dicha comisión es procurar alojamiento temporal, encauzar o proporcionar trabajo a personas que han tenido que abandonar su patria y que necesitan encontrar un nuevo hogar y medios para subsistir. Esta es una tarea en que las Iglesias y sus congregaciones no deben quedar al margen del problema pues Jesús dijo: "... anduve como forastero, y me dieron alojamiento" (San Mateo 25:35). Y es ésta la oportunidad de afirmarnos en el amor de Cristo, aun cuando no compartimos las convicciones políticas, religiosas o éticas de los hermanos necesitados: "pues si ustedes aman solamente a los que les aman a ustedes, ¿qué premio van a recibir por eso?" (San Mateo 5:46). Aprendamos pues a ser hijos de nuestro Padre Celestial que hace salir el sol sobre buercos y malos y que la lluvia caiga sobre justos e injustos."

(Carta del Presidente a las congregaciones. Rev. parroquial Gemeindeblatt)

*Texto de la autorización oficial de C.A.R.E.F.
por parte de la Junta General de la I.E.M.A.
en su sesión del 17 de marzo de 1974*

* Comisión Argentina para los Refugiados
del Consejo Mundial de Iglesias

Vista la información recibida por parte del Obispo Carlos T. Gattinoni y el Pastor Emilio N. Monti, en cuanto a la constitución del organismo de referencia, auspiciado por el Consejo Mundial de Iglesias, con la participación de la Iglesia Evangélica Luterana Unida, Evangélica del Río de la Plata y Evangélica Metodista Argentino, con el propósito de atender las necesidades de los refugiados, especialmente provenientes de Chile, y de la Coordinadora de Acción Social, auspiciado por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y reconocido por la Dirección Nacional de Migración, en la cual también participa la Iglesia Metodista Argentina, y ante la recomendación del Consejo General de Vida y Misión que estima que tal trabajo responde a

las líneas trazadas por la estrategia aprobada en la última Asamblea General de la Iglesia, la Junta General resuelve:

- a) Ratificar lo actuado hasta la fecha por el Obispo Gattinoni y el Pastor Monti, representantes de nuestra Iglesia en las referidas comisiones al tiempo que los estimula fraternalmente para continuar con esta labor.
- b) Dar información adecuada a nuestras congregaciones, por medio de "El Estandarte Evangélico" y correspondencia con los Pastores y Juntas Directivas, acerca del trabajo de la Comisión Argentina para los Refugiados y solicitar al Pastor Emilio Monti que indique los medios más adecuados para canalizar un eventual trabajo de las iglesias locales en el mismo campo.

Fragmento de la Declaración del Obispo Carlos T. Gattinoni de la I.E.M.A. dada el 17 de marzo de 1974

... También manifestamos nuestra complacencia por la amnistía para quienes permanecen ilegalmente en el país, y el propósito de darles acogida y reconocimiento. Asimismo nos complacemos al grado a que ha sido generosa la actitud del gobierno, respecto a los exiliados de países limítrofes, y nos comprometemos a continuar en nuestro esfuerzo en colaborar en la medida de nuestras fuerzas, para sobrelevar la carga que esta generosidad supone.

En consecuencia, dirigimos un llamado a todos nuestros conciudadanos a unir nuestros esfuerzos para el bien de nuestra Nación, en su empeño de reconstrucción y de liberación. En el nombre del Evangelio exhortamos a todos a recordar que los caminos del amor y no del odio, son los únicos que pueden llevarnos a aquéllos que encierran promesas de verdadera plenitud de vida para todos los que habitan en este suelo.

*Declaración sobre la cuádruple de los refugiados chilenos,
aprobada por el Consejo Luterano de los E.E.U.U.*

Considerando que el pueblo en los E.E.U.U. toma mayor conciencia de las relaciones especiales hacia los pueblos de todas las Américas; y

..... Considerando que los recientes acontecimientos en Chile han creado un nuevo desplazamiento de refugiados y personas que encuentran una creciente dificultad en hallar lugares de asilo en las Américas; y

Considerando que las iglesias luteranas y sus dirigentes en Argentina, Chile y Perú han respondido con rapidez a las necesidades de estos refugiados con compasión, amor y caridad similares a los que se muestra a los refugiados reubicados en América Latina provenientes de Europa huye de la Segunda Guerra Mundial; y

..... Considerando que las iglesias luteranas en los E.E.U.U. tienen la ayuda directa de las iglesias luteranas en los E.E.U.U. tanto como con la ayuda indirecta a través de los programas de cooperación de la Federación Luterana Mundial y el Consejo Mundial de Iglesias; y

..... Considerando que los participantes del Consejo Luterano en los E.E.U.U. ven los actos de comprensión y amor demostrados por los dirigentes y miembros de las Iglesias Luteranas en Argentina, Chile y Perú como una demostración de nuestro fe viviente, congruentes con los ministerios para los refugiados conducidos y sostenidos en otras regiones del mundo por nuestras iglesias.

Resuélvase, por consiguiente, que el Consejo Luterano de los E.E.U.U.:

1. Ofrezca sus oraciones para que los involucrados en este presente estado de violencia en América Latina puedan encontrar formas y medios para reconciliar sus diferencias pacíficamente, para que así las familias puedan ser reunidas, los desplazados puedan regresar a sus hogares, y los que sufren puedan ser rehabilitados; y

2. Que rindan gracias a Dios por hacer surgir personas de amor y comprensión que, sin temor por sus propias posiciones y comodidad personal, ministren a las necesidades de las personas que se encuentran en medio del desacuerdo y conflicto políticos; y

3. Que el Consejo solicite a sus divisiones, departamentos y oficinas pertinentes que busquen formas y medios para fortalecer el servicio a los refugiados por parte de nuestras iglesias y otras iglesias cristianas en América Latina mediante cualesquier acciones que sean apropiadas; y

4. Que se exhorta a los cuerpos participantes, tanto como las divisiones, departamentos y oficinas pertinentes del Consejo a revisar sus programas y ayude en América Latina a fin de que nuestros programas fortalezcan, ayuden y alienten a nuestras iglesias hermanas en su ministerio a todas las personas de su religión; y

5. Que además se aprueba que el Consejo Luterano en los E.E.U.U. aliente a los legisladores de nuestro gobierno a elaborar nuevas políticas y nuevos métodos para abolir de nuestro hemisferio todas las formas de injusticia y opresión, enfermedad, hambre, desorden y contienda en las Américas, incluyendo a los E.E.U.U.

**INFORME DE LA ASISTENCIA
QUE ESTÁ BRINDANDO C.A.R.E.F.
(COMISIÓN ARGENTINA
DE AYUDA A LOS REFUGIADOS
DEL CONSEJO MUNDIAL DE IGLESIAS)**

I. Formas de asistencia

1. Alojamiento.
2. Alimentación.
3. Gastos varios (gastos personales, movilización).
4. Trámites en general (documentación del país de origen, radicación en la República Argentina y gastos de trámites para reubicación en el extranjero).
5. Atención médica (revisión y medicamentos).
6. Reubicación en la Argentina (busca de trabajo, soluciones permanentes como por ejemplo instalación de talleres y compra de materia prima para artesanos). Además, dentro de este rubro se le presta ayuda al refugiado para el pago de televisión Argentina permanente como por ejemplo alquileres conjuntamente para dos o tres familias).

*II. Número de personas atendidas y en qué forma
al 8 de febrero de 1974*

- Alojamiento, alimentación y gastos varios hemos atendido 800 personas de las cuales 450 están siendo atendidas en este momento.
- Alimentación y gastos varios hemos atendido 95 personas de las cuales 80 están siendo atendidas en este momento.
- Gastos varios (gastos personales y de movilidad) hemos atendido 160 personas de las cuales 140 están siendo atendidas en este momento.
- Trámites en general hemos atendido alrededor de 50 personas.
- Atención médica hemos atendido alrededor de 60 personas.
- Reubicación en la Argentina, en este momento hemos comenzado a trabajar en este rubro conjuntamente con la Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados de las Naciones Unidas.

En resumen: hemos atendido alrededor de 950 personas y en este momento estamos atendiendo alrededor de 800 personas. A la fecha del presente boletín permanecen beneficiarios ha llegado a la cifra de un total de 1.840 personas, distribuidos en los diferentes niveles de asistencia.

FORMACIÓN DEL EQUIPO PASTORAL

C.A.R.E.F. es el producto del trabajo mancomunado que con espíritu ecuménico realizan las iglesias miembros del Consejo Mundial de Iglesias. Como organización de la Iglesia tiene una responsabilidad que va más allá del accionar de una simple agencia secular para refugiados. La tarea de suprir las necesidades materiales se incorpora a la tarea de nutrir aquellas necesidades de orden afectivo y espiritual, porque sólo así se responde al hombre en su totalidad.

La formación del equipo pastoral reside justamente en esta preocupación. El servicio cristiano se complementa con el testimonio y la proclamación del mensaje, pilares fundamentales de la consumación de la comunidad humana.

El equipo está integrado por pastores de las tres iglesias que intervienen en C.A.R.E.F. y ya se han distribuido las capellanías a realizar en los diferentes hospedajes con que cuenta la Comisión, a fin de velar tanto por las necesidades colectivas como individuales.

PROPUESTA

A

LAS

IGLESIAS

Ante la consideración de que:

1. el trabajo con refugiados, por parte de la Iglesia de Cristo, es en cumplimiento de algunos mandatos del Señor, como bien lo expresa el evangelista San Mateo en la parte final del capítulo 25;
2. algunas de nuestras iglesias tienen una trayectoria histórica importante, en el trabajo con refugiados europeos de países socialistas. La acción de las iglesias, a través de C.A.R.E.F., en el momento presente, demuestra la solidaridad del pueblo de Dios, con una situación humana monesteriosa, más allá de las fronteras de credos y diócesis;
3. toda acción que pueda emprender la iglesia refugiados y Migrantes, en este sentido, será una prueba irrefutable de la caridad cristiana.

Estos principios fundamentales llevan a C.A.R.E.F. a promover un programa que estimule a las congregaciones para que asuman la responsabilidad de velar por la reubicación y bienestar, al menos, de uno de los familiares de los hermanos chilenos. Una respuesta afirmativa podría contribuir a:

- a) ayudar a aquellas comunidades que han estado preocupadas, en los últimos años, acerca de una labor social como parte de nuestro testimonio cristiano. Esta experiencia podría concretar la imagen para ese ansiado testimonio hacia el hermano necesitado. No descartamos el hecho de que al introducir una problemática externa a las comunidades, puede ayudar a ocultar criterios y encauzar problemáticas internas a las mismas.

b) La presencia corporal de las familias ayudaría a superar inhibiciones y prejuicios que muy a menudo coarten las buenas intenciones. Además este clima de recepción otorgaría a los hermanos beneficiados un marco de referencia un tanto más cálido y familiar para poder integrarse a la comunidad argentina.

Funcionamiento

Sería responsabilidad de C.A.R.E.F. el realizar una selección de las familias a participar de este programa de reubicación, teniendo en cuenta las varias intenciones de radicarse en nuestro país, examinando si existen inquietudes de relacionarse con una comunidad cristiana. Es decir, contemplando todos los aspectos que puedan garantizar el cumplimiento de las buenas intenciones de esta propuesta.

Las congregaciones serían responsables de ubicar a la familia en una vivienda, buscar trabajo y responder a las primeras necesidades del comienzo, para facilitar el encauzamiento de la vida familiar dentro de ciertos patrones de normalidad.

C.A.R.E.F. sería encargada de supervisar este trabajo, tanto a nivel de relación con el consejo directivo de la congregación, como de la familia beneficiada, tratando de impedir que se crece una inquebrantable relación de dependencia.

Creemos que la materialización de este propuesto podría contribuir a la acción de nuestra Iglesia en cuanto al cumplimiento del imperativo cristiano y así contribuir a humanizar la tarea que C.A.R.E.F. se ha propuesto llevar adelante.

Cualquier respuesta de las congregaciones, pertinente a esta propuesta, pueda ser dirigida a:

Pastor Osvaldo Hirschmann - C.A.R.E.F.
José Pedro Varela 3035 - Buenos Aires

Ropero y dispensario

Ante la presente situación, hay una cantidad innumerable de necesidades que se producen. La colaboración de las iglesias en respuesta a estas necesidades puede ser incalculable. Ropa y medicamentos engloban algunas de estas necesidades. Por esta razón hemos comenzado a establecer contactos con los hermanos para poner en marcha un programa a fin de crear un ropero y un dispensario de medicamentos que trate de suplir las faltas entre las familias de refugiados. Los consejos directivos, como también los grupos de jóvenes y sociedades femeninas podrían poner en marcha un operativo para recolectar ropa de las familias miembros de la iglesia; medi-

camentos tales como muestras gratis de los laboratorios.

La ropa recibida tendría que estar en buenas condiciones, a saber limpia y reacondicionada. Los medicamentos no deberían sobrepasar la fecha de vencimiento.

Algunas necesidades imperantes son: *guardaparaguas* y todo aquello que pueda aliviar el presupuesto escolar. Además, aunque entra en el rubro de alimentos, se necesita *luchián palo* para los niños.

La Sra. Luisa C. de Casal es la coordinadora de esta tarea. Cualquier comunicación postal debe ser dirigida a su nombre a:

Gasper Campos 6151, José C. Paz, Provincia de Bs. As.

DEL EXTERIOR (cont. pág. 5)

Carta pastoral de la Federación Luterana Mundial

Ginebra (IE) — Los esfuerzos de la Iglesia Evangélica Luterana en Chile por medio de la "Predicación del Evangelio, la oración y la acción" para cumplir su deber cristiano en beneficio de la reconciliación, la paz y la justicia han causado una profunda impresión en la Federación Luterana Mundial y en sus iglesias miembros.

Esto se afirma en una carta pastoral enviada a comienzos de noviembre por el Dr. Mikko Juva, presidente de la Federación, y por el Dr. André Appel, secretario general de dicha entidad, a la asamblea de esa iglesia de 24.300 miembros en Chile.

La carta afirma que las iglesias miembros de la Federación siguen muy de cerca las actividades de la Iglesia Luterana en Chile "en respuesta a los sufrimientos y angustias de los demás, sin tomar en cuenta su ascendencia



Comisión Argentina para
Refugiados y Migrantes

de sus convicciones personales y su actitud previa frente al evangelio". "También estamos siguiendo con interés —afirma la carta— vuestros esfuerzos en apoyo de los derechos de todos los hombres".

La Iglesia Luterana en Chile participa activamente en el esfuerzo ecuménico para asistir a los aproximadamente 10.000 extranjeros que han expresado su deseo de abandonar el país luego del golpe militar del 11 de setiembre contra el gobierno de Allende. El Obispo Luterano Helmut Frenz es el presidente del Comité Nacional de Refugiados formado el 24 de setiembre con el acuerdo del ministerio de estado chileno y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. El comité asiste en forma material, espiritual y legal a los extranjeros.

(de *Información Ecuménica*, 31 de diciembre de 1973)